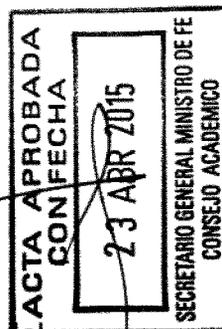




Universidad de Concepción

SESION DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N° 01-2015



En Concepción, a **JUEVES 15 DE ENERO de 2015**, en dependencias del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector don SERGIO LAVANCHY MERINO.

Asisten:

Sres.: SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector, JACQUELINE SEPULVEDA CARREÑO, Vicerrectora, ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; BERNABÉ RIVAS QUIROZ, Vicerrector de Investigación y Desarrollo y MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General.

Decanos Sres.:

RAÚL CERDA GONZÁLEZ, Facultad de Agronomía.
BERNARDO SUAZO PEÑA, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
RICARDO BARRA RÍOS, Facultad de Ciencias Ambientales.
SORAYA GUTIÉRREZ GALLEGOS, Facultad de Ciencias Biológicas.
ADELIO MATAMALA VÁSQUEZ, Facultad de Ciencias Químicas.
RODOLFO ARAYA DURAN, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
MANUEL SÁNCHEZ OLATE, Facultad de Ciencias Forestales.
JOSE LUIS DIEZ SCHWERTER, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
MARCUS SOBARZO BUSTAMANTE, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad de Ciencias Veterinarias.
BERNARDO CASTRO RAMIREZ, Facultad de Ciencias Sociales.
OSCAR NAIL KROYER, Facultad de Educación.
RICARDO GODOY RAMOS, Facultad de Farmacia.
ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.
JOSE LUIS ARUMI RIBERA, Facultad de Ingeniería Agrícola, Campus Chillán.
RAÚL GONZÁLEZ RAMOS, Facultad de Medicina.
ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.

Representación Estudiantil. Alumnos: FELIPE QUEZADA GARRIDO, Presidente FEC Concepción y FABIÁN GARRIDO GARRIDO, Director de Finanzas FEC Concepción.

Invitados Permanentes: Sr. OSCAR SKEWES RAMM, Director General Campus Chillán, Sr. MIGUEL CAMPOS SALAZAR, Director Escuela de Educación Campus Los Ángeles y don RUBÉN CABALÍN CARRASCO, Director Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles.

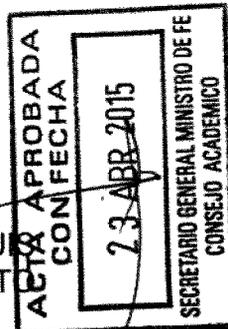
En reemplazo del Decano Sr. JUAN SAAVEDRA GONZÁLEZ, asiste don CARLOS BAQUEDANO VENEGAS, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y en reemplazo del Decano Sr. JOEL ZAMBRANO VALENCIA asiste don RAUL BENAVENTE GARCIA, Vicedecano de la Facultad de Ingeniería.

Invitados: Sr. José Sánchez H. Director de Docencia, Sr. Carlos Pérez W. Director de Estudios Estratégicos y Sra. Viviane Jofré A. Directora Departamento de Enfermería de la Facultad de Medicina.



Universidad de Concepción

Excusas: Sr. RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General, Sr. LUIS HAUENSTEIN DORN, Director del Campus Los Ángeles y Srta. LORETO MONARES JARA, Presidenta FEC Campus Los Ángeles;



TABLA

1. ACTA

- Sesión Ordinaria N° 11-2014 del 04.12.2014.

2. CUENTA.

2.1 Sr. Rector

- 2.1.1 Aranceles e Impuesto Universitarios
- 2.1.2 Aprobación de Recursos para el Proyecto Parque Científico Tecnológico.
- 2.1.3 Sesión Extraordinaria de Consejo Académico.

2.2 Negociación Colectiva. Expone Sr. Alejandro Santa María S. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos.

2.3 Resultado concursos. Expone Sr. Bernabé Rivas Q. Vicerrector de Investigación y Desarrollo.

2.4 Creación del Programa de Diplomado en Biocombustibles y Bioenergía. Expone Sra. Jacqueline Sepúlveda C. Vicerrectora.

2.5 Comisión Fácil Despacho: Modificación al Programa de Especialización en Rehabilitación Oral Avanzada e Implantología que se divide en dos Programas independientes: Programa de Especialidad en Rehabilitación Oral y Programa de Especialidad en Implantología". Expone Sr. Alex Bustos L. Presidente de la Comisión.

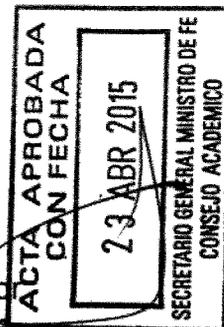
3. COMISIÓN PREMIOS Y DISTINCIONES: Profesor Emérito Sra. María Angélica Mondaca Jara. Expone Sra. Jacqueline Sepúlveda C. Vicerrectora.

4. PROMOCIÓN PROFESORES TITULARES. Expone Sra. Jacqueline Sepúlveda C. Vicerrectora.

5. PROCESO ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL. Expone Sr. Carlos Pérez W. Director de Estudios Estratégicos.

6. MODIFICACIÓN DE PLANES DE ESTUDIOS DE CARRERAS. Expone Sr. José Sánchez H. Director de Docencia.

7. PROYECTO CREACIÓN VICERRECTORÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y VINCULACIÓN CON EL MEDIO (VRIM) Y REESTRUCTURACIÓN DE DIRECCIONES DEPENDIENTES DE RECTORÍA. Tema pendiente de sesión de consejo de fecha 02.10.2014, 03.11.2014 y 04.12.2014.



8. **CREACIÓN FACULTAD DE ENFERMERÍA.** Documento despachado por ORD S/G N°652/2014 de fecha 09 de diciembre de 2014. Expone Sr. Viviane Jofré A. Directora del Departamento de Enfermería.

9. **VARIOS.**

Se abre la sesión a las 09:35 horas.

En forma previa, el Sr. Señor Rector informa sobre la excusa del Secretario General don Rodolfo Walter Díaz para asistir a la sesión, al tener que atender asuntos propios de su cargo en la ciudad de Arica, y será reemplazado por el Prosecretario General don Marco Mosso Hasbún.

Además, indica que se hace necesario incluir en la Tabla un punto relativo al valor de las matrículas y aranceles para estudios de pre y postgrado para el año 2015, de los cuales debe tomar conocimiento el Consejo Académico, y que será presentado por el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Sr. Alejandro Santa María Sanzana, por lo que, el Segundo Punto de la Tabla se iniciará con los "Aranceles e Impuestos Universitarios" y continuará con la "Cuenta". Así se aprueba por unanimidad, procediéndose a la modificación de la Tabla en el sentido indicado.

PRIMER PUNTO: ACTA.

Ofrecida la palabra y no produciéndose intervenciones se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria N° 11 -2014 de 4 de diciembre de 2014.-

SEGUNDO PUNTO: CUENTA.

2.1 Sr. Rector:

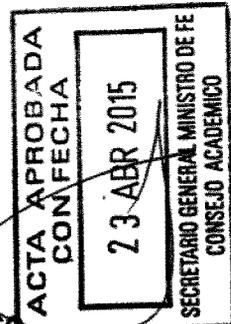
2.1.1. Aranceles e Impuestos Universitarios.

El Sr. Rector indica que motivo de la modificación recientemente aprobada sobre el Segundo punto de la Tabla, se procederá a continuación a presentar por el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos los "Aranceles e Impuestos Universitarios para el año 2015", que se llevara como propuesta al Directorio como se hace anualmente.

El Sr. Vicerrector Santa María señala que esta iniciativa dice relación con que en base a los mismos Aranceles de Pregrado y de Postgrado e Impuestos Universitarios vigentes, estos se han reajustado en el Índice de Precios al Consumidor en un 4,6%, no sufriendo ninguna otra innovación, cumpliéndose además de esta forma con lo que está comprometido con los estudiantes, constituyendo entonces esta la propuesta de la que debe tomar conocimiento el Consejo Académico y que se presentará para su sanción al Directorio.

Acuerdo N° 01 - 2015.

El Consejo Académico por la unanimidad de sus miembros acuerda dejar constancia que se tomó conocimiento y aprobó la propuesta presentada de Aranceles de Pregrado y de Postgrado y de Impuestos Universitarios, que regirán para el año 2015.



2.1.2. Aprobación de Recursos para el Proyecto Parque Científico Tecnológico.

Informa que se ha anunciado por la prensa recientemente que el día 29 de diciembre pasado, el CORE aprobó 12.800 millones de pesos, ejecutables por 3 años para el Proyecto Parque Científico Tecnológico que corresponden a la primera etapa, destinada a urbanización de los terrenos asignados a dicho Parque.

Indica que por el momento se trabaja en los Estatutos del Parque y que se destinará una sesión especial de Consejo Académico en el primer semestre de este año, para informar de manera más detallada sobre sus aspectos principales, entre los que se comprende la participación de las Facultades en este gran proyecto.

2.1.3. Sesión Extraordinaria de Consejo Académico.

Hace ver la necesidad de efectuar una sesión extraordinaria de Consejo Académico para el día jueves 29 de enero próximo. Así se acuerda.

2.2 Negociación Colectiva.

El Sr. Vicerrector Santa María informa refiriéndose primeramente a las partes involucradas en el mismo, que son el Sindicato 1, Sindicato 2 y Sindicato 3 y Asociación Gremial de Secretarías. Se adhirieron 59 Académicos de Asociación de Académicos Enrique Molina Garmendia al proceso de negociación colectiva de los sindicatos 1 y 3. Se extiende luego respecto de los aspectos relacionados con en el período de las negociaciones y celebración del convenio final que pone fin al proceso, y del cual, se ha informado profusamente.

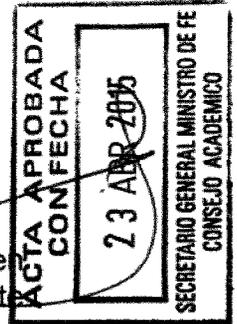
Destaca que se tiene la impresión que solo se ha hecho un reajuste de remuneraciones y que es lo que interesa a la mayoría, pero, la verdad es que existe una cantidad de beneficios y bonos que en muchos casos no son conocidos por toda la comunidad y que implican un incremento sustancial de las remuneraciones, en promedio, del orden del 20%.

Al efecto indica cada uno de los citados beneficios y sus variaciones motivo de la negociación, subrayando lo acontecido con la renta mínima que subió de 259 mil pesos a 324 mil pesos, que corresponde a reajustes nominales de un 25,2% y a un reajuste real de 20,6%, con lo cual se trató de reducir las brechas existentes en las remuneraciones más altas y las más bajas, este es un aumento de un 50% por sobre el sueldo mínimo fijado por el Estado.

A su vez, señala que el reajuste real en el resto de los tramos desde el B1 hasta el B15 es de un 6%, por lo que las remuneraciones serán reajustadas nominalmente en 10,6%. Desde el B16, y toda la Escala Académica se reajusta en un 7,1%, es decir en un 2,5% real. Las remuneraciones en el segundo año se reajustarán en un 1,5%.



Universidad de Concepción



las rentas más, inferiores a un millón de pesos, se reajustan en el mes de mayo de cada año, lo que a un reajuste extraordinario, superior al ajustado.

nace de la iniciativa de la Comisión que propone un reajuste diferenciado.

se refiere a los aguinaldos, bonos y premios, resaltando, que una innovación en el sentido de dar un reconocimiento, mediante a las personas que alcanzan 10 años y entregó en detalle las cifras cada uno de los siguientes beneficios: premio que se otorga a las personas que cumplen 30,35,40,45 y 55 años; aguinaldo de verano, aguinaldo de vacaciones de invierno, aguinaldo de aniversario para fiestas patrias, aguinaldo de monto de bono a la escolaridad, aporte que se hace al seguro de fondo apoyo a residencia y bono de armonía o término de la

manera informa sobre el incremento en cifras de las siguientes categorías: estudio para el Instituto Profesional Virginio Gómez, becas de hogar de asociados, becas de alimentación para hijos de trabajadores, y

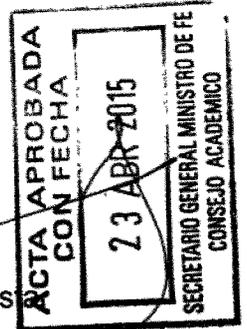
que del mismo modo se otorgan los aportes a los gremios y

forma como se harán extensivos los referidos beneficios al personal que es, a través del pago de un 75% de la cuota sindical de uno de los tres Sindicatos que participaron en el proceso, en la forma que se establece en el artículo 346 del Código del Trabajo.

que en adelante, se ocupara una estrategia de información al personal distinta, a la que se ha seguido, como es poner en su conocimiento dos veces al año en sus comprobantes de remuneraciones o con otro medio más eficiente, es lo que está recibiendo como beneficios

anterior añade además una iniciativa que se quiere llevar adelante, en el presente año, consistente en disponer de un marco normativo que permita reconocer a los no académicos y particularmente a los que trabajan en las distintas unidades, incluidos los que cumplen en el área académica, a través de una carrera que les permita ser evaluados en función del cumplimiento de determinados requisitos o metas y solo se asocia con la opción de beneficios sino que está vinculada a la evaluación y así introducir por primera vez este elemento de productividad

parte, informa de la constitución de una Comisión de Relaciones Laborales en donde los Sindicatos puedan mirar conjuntamente con la Dirección del Personal, y con la Dirección del Personal, temas relativos a temas universitarios.



Concluida la exposición, el Sr. Rector señala que siendo pertinente con esta misma materia, es necesario igualmente informar con gran satisfacción, que la Universidad de Concepción recientemente obtuvo en un proceso bastante exigente a cargo de una Fundación integrada por la Revista YA del Diario El Mercurio y la empresa Adimark, el 5º lugar como la mejor institución para madres que trabajan, compitiendo con algunas empresas de mayores recursos que ella.

Igualmente el Sr. Rector manifiesta su satisfacción por el proceso de negociación destacando que en éste se ha introducido un elemento de equidad importante, y señala, que la Comisión Negociadora por parte de la Universidad fue integrada por el Vicerrector Sr. Santa María, que la lideró, por el Director de Finanzas y el Director de Personal más los asesores correspondientes.

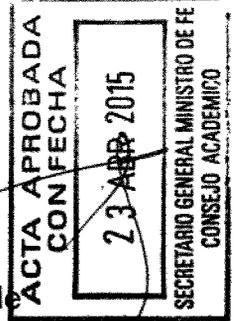
Connota que estos procesos son dinámicos y cambiantes y se deben tomar algunas lecciones de ellos para el futuro.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones relativas a la materia presentada, cuya síntesis de las mismas están referidas principalmente a los siguientes aspectos, como es, entregar un reconocimiento y felicitación a la Comisión Negociadora por el trabajo desplegado; destacar la componente de equidad en las remuneraciones logrado en dicho proceso; la necesidad de entregar una información completa e informada de los resultados obtenidos a cada trabajador universitario por el medio más eficaz que se disponga; manifestar el malestar que ha provocado la desinformación y distorsiones efectuados en el señalado proceso que desprestigian a la institución ; que los resultados presentados en el proceso no comprometen la estabilidad financiera lograda con tanto sacrificio por la Universidad ni los compromisos financieros ; destacar que el mejoramiento económico expuesto en la negociación tiene por fuente, principalmente, un mejor manejo financiero y en forma especial por el sacrificio y trabajo mayor de su personal reflejado en el aumento de la retención de alumnos y de cupos en varias carreras y creación de carreras, que se traduce en un aumento de recursos; que resulta de conveniencia una estrategia de acercamiento de las autoridades con la comunidad para mejorar la información y comunicación lo que sirve como medida preventiva de la desinformación observada; que en relación con el elemento equidad surgido en el proceso, se plantea la necesidad del estudio en ciertas áreas para disponer de remuneraciones realmente competitivas que puedan atraer personal destacado.

2.3 Resultado concursos.

Interviene seguidamente el Vicerrector de Investigación y Desarrollo, don Bernabé Rivas Quiroz para informar sobre el resultado de los últimos concursos de investigación. Al efecto se apoya en los documentos tenidos a la vista que se distribuyen y de los cuales se indica su detalle al final del acta, formando parte de la sesión.

Señala que se referirá seguidamente al estado actual de dichos concursos, comenzando con Fondecyt regular, en que la información disponible aún no está completa, y en términos generales, se aprobaron los mismos proyectos



que en el concurso 2014, es decir 581 de ellos, y en los que la Universidad de Concepción aprobó 46 proyectos que corresponden al mismo número que aprobó el año 2014. Advierte que el sistema en general no creció a pesar de existir más postulaciones, y en comparación con cuatro o cinco instituciones de mayor relevancia bajaron su número de aprobaciones. Destaca que la Facultad de Ingeniería es la que más proyectos aprobó y resalta que existen otras Facultades que están estimulando su investigación.

Indica que igualmente se completó el proceso del Fondo para Equipamiento Mediano de Conicyt, en que la Universidad aprobó 6 de un total de 35 proyectos, que significa un 17% de participación en ellos con un financiamiento de 780 millones.

Asimismo señala que se dio a conocer el resultado del Concurso Anillo de Conicyt y que en Ciencias Sociales la Universidad aprobó un proyecto, asociada a las Universidades del Bio Bio, Austral y Magallanes.

Connota que se aprobó el proyecto de Vinculación de la Universidad con el Sector Productivo y Procesador de Berries, asociados a Chile Alimento, que se une a otro proyecto con Innova Chile, que es el fortalecimiento y posicionamiento de la Oficina de Transferencia Tecnológica de la Universidad y otro para la creación de la Plataforma de Vinculación entre la Universidad y empresas del Sector Forestal.

Señala que existe concurso hoy día sobre los proyectos Fondap en cuatro áreas prioritarias, agricultura sustentable, contaminación atmosférica, investigación antártica y subantártica y envejecimiento, y la Universidad se encuentra preparando propuestas en tres de ellas a través de las gestiones y reuniones que se llevan a cabo en las Facultades con investigadores, con plazo al 31 de marzo próximo. Destaca el carácter multidisciplinario de estas iniciativas y el provecho académico que ello implica.

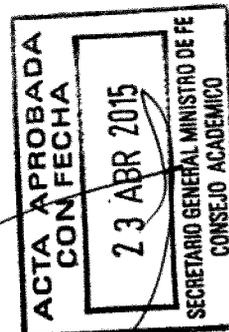
Informa que el año 2014 se solicitaron 27 aplicaciones de patentes, siendo el número más alto que haya presentado la Universidad.

Sobre publicaciones indica, que al día de hoy, se registran 675 ISI pero debe esperarse el cierre del proceso que es en julio de 2015, en donde aún faltan 6 meses para agregar más publicaciones.

2.4 Creación del Programa de Diplomado en Biocombustibles y Bioenergía.

La Vicerrectora, Sra. Jacqueline Sepúlveda Carreño da cuenta de la aprobación efectuada conforme al artículo 26 del Reglamento de Programas de Diplomado, del Programa de Diplomado en Biocombustibles y Bioenergía, respecto del cual se acompañó junto con la citación a la presente sesión la respectiva Minuta, la cual es tenida a la vista formando parte del acta y de la presente sesión, archivándose al final.

A continuación y apoyada en las transparencias siguientes da cuenta del referido Programa:



**INFORME DE APROBACIÓN DE
CREACIÓN DE PROGRAMA**

**DIPLOMADO EN
BIOCOMBUSTIBLES Y
BIOENERGÍA**

15 de Enero de 2015

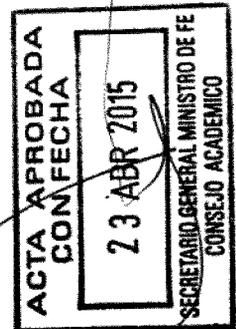
DESCRIPCIÓN

DIPLOMADO EN BIOCOMBUSTIBLES Y BIOENERGÍA

Unidad Proponente: Facultad de Ingeniería Agrícola.

Administración: Dirección de Post-grado

Fundamentación: La energía es un factor productivo relevante y crítico, que es responsable del nivel de desarrollo de la sociedad y cuya generación ofrece además una importante fuente de empleos. El desarrollo de las energías renovables ha atraído un gran interés, no solo por el constante aumento en los precios del petróleo, sino también por el límite de las reservas de combustibles fósiles. Hay varias fuentes de energía renovable, donde los biocombustibles constituyen una fuente muy importante. Los fundamentos biotecnológicos y químicos de las tecnologías asociadas al uso y los procesos aplicados a estos se abordan en este diplomado.



DESCRIPCIÓN

DIPLOMADO EN BIOCOMBUSTIBLES Y BIOENERGÍA

Descripción

El presente programa pretende entregar el conocimiento de los fundamentos biotecnológicos y químicos de las tecnologías disponibles para el uso de la bioenergía contenida en los biocombustibles y los procesos aplicados a la producción de estos.

OBJETIVO Y REQUISITOS DE INGRESO

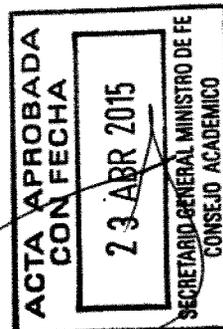
DIPLOMADO EN BIOCOMBUSTIBLES Y BIOENERGÍA

Objetivo General

Formar capital humano en las áreas de tecnología de producción de biocombustibles y utilización de la bioenergía contenida en substratos biológicos; capaces de adecuarse a los desafíos tecnológicos productivos, relativos al empleo de las energías renovables no convencionales.

Requisitos de postulación:

Estar en posesión del título o grado de licenciado en el área de la ingeniería, la agricultura y las ciencias químicas, físicas y biológicas (Bioingenieros, Ingenieros Agrónomos, Ingenieros Ambientales, Ingenieros Forestales, Médicos Veterinarios, Biólogos, Físicos, Ingenieros Civiles e Ingenieros de Ejecución en alguna disciplina tecnológica).



PERFIL DE EGRESO

DIPLOMADO EN BIOCOMBUSTIBLES Y BIOENERGÍA

El Diplomado en Biocombustibles y Bioenergía quedará capacitado para:

- Entender los procesos bioquímicos de generación de bioenergía.
- Identificar los substratos biológicos para la producción de biocombustibles.
- Conocer la tecnología de producción de biocombustibles.
- Evaluar el impacto ambiental de los biocombustibles.
- Evaluar la viabilidad económica de los biocombustibles.

PLAN DE ESTUDIO

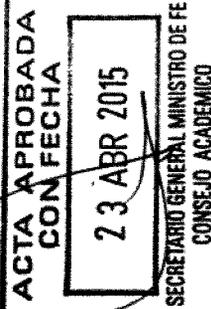
DIPLOMADO EN BIOCOMBUSTIBLES Y BIOENERGÍA

El Plan de Estudios se ha estructurado en 8 asignaturas ordenadas de manera secuencial e integrada:

- Fundamentos de Bioenergía y Reacciones Bioquímicas
- Modelación microbiana de Producción de Biocombustibles.
- Substratos Biológicos para Biocombustibles.
- Tecnologías de Producción de Bioetanol.
- Tecnologías de Producción de Biodiesel.
- Producción de Biometano y Celdas Microbianas de Combustible.
- Producción Biológica de Hidrógeno.
- Economía de los Biocombustibles.

El programa tiene una duración de 140 horas, distribuidas en 7 meses.

Las clases serán semanalmente, los días sábado de 9 a 14 horas.



EVALUACIÓN ECONÓMICA y JURÍDICA

DIPLOMADO EN BIOCOMBUSTIBLES Y BIOENERGÍA

Evaluación Económica:

- Se formula una matrícula de 18 alumnos con arancel de \$1.750.000.- y un arancel de inscripción de \$168.000.- Nivel de Equilibrio se alcanza con una matrícula de 13 alumnos.
- El programa es sustentable con una matrícula igual o superior a 13 alumnos, sin deserción.

Informe Jurídico A.J. 1551-2014 indica que el programa se ajusta a la reglamentación vigente. La aprobación, rige a contar del mes de agosto del año 2014.

CONCLUSIÓN

DIPLOMADO EN BIOCOMBUSTIBLES Y BIOENERGÍA

Conforme al Art. 26 del Reglamento de los Programas de Diplomados (Decretos U. de C. Nº 2011-103 y Nº 2013-024) y a los informes de Dirección de Postgrado, de Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos y de Servicio Jurídico, Vicerrectoría aprueba el programa de Diplomado en Biocombustibles y Bioenergía.



Universidad de Concepción

Ofrecida la palabra sobre el Programa, no se producen intervenciones.

CONSTANCIA

Se deja constancia para efectos reglamentarios, que el Consejo Académico tomó conocimiento de la aprobación por parte de la Sra. Vicerrectora del Programa de Diplomado en Biocombustibles y Bioenergía.

2.5 Comisión Fácil Despacho: Modificación al Programa de Especialización en Rehabilitación Oral Avanzada e Implantología que se divide en dos Programas independientes: Programa de Especialidad en Rehabilitación Oral y Programa de Especialidad en Implantología .

Interviene el Presidente de la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico, el Decano de la Facultad de Odontología, don Alex Bustos Leal, señalando que la Comisión conoció de la modificación del Programa de Especialización en Rehabilitación Oral Avanzada e Implantología, que se divide en dos Programas separados de Especialización, denominados Programa de Especialidad en Implantología y Programa de Especialidad en Rehabilitación Oral y su proposición al Consejo es, que se preste aprobación conforme a los siguientes antecedentes, que fueron enviados oportunamente a los Sres. Decanos con la citación a la presente sesión:

1.- El Programa fue aprobado mediante Decreto U. de C. N° 2002-183 de 8 de octubre de 2002 adscrito a la Facultad de Odontología.

2.- La principal modificación obedece al cumplimiento de los criterios nacionales de acreditación, en orden a dividir el Programa en dos Programas separados de Especialización, denominados Programa de Especialidad en Implantología y Programa de Especialidad en Rehabilitación Oral.

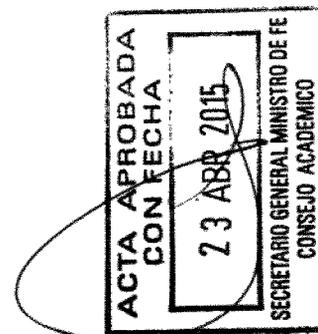
3.- Cada uno de los referidos dos Programas conserva aquellas asignaturas que tienen relación directa con la Especialidad.

En el caso de la Especialidad en Implantología se han creado además asignaturas nuevas, que son Cirugías Complementarias I, Principios Quirúrgicos III, Clínica en Implantología I, Principios Quirúrgicos II y Principios Quirúrgicos I.

Respecto de la Especialidad en Rehabilitación Oral se han agregado conocimientos teórico-prácticos exigidos, a través de la modificación de asignaturas, como son los relativos a evaluación de riesgo para Enfermedades Orales, conocimientos básicos en Endodoncia en Somatoprótesis y Epidemiología y Etiología, a la asignatura Bioética e Investigación Aplicada en Odontología se agregó, Contenido del Código de Ética del Colegio de Cirujanos Dentistas, Ley 20.854 (Derechos y Deberes de pacientes) y Ley 19.966 (Auge) y Deontología Odontológica.

4.- Ambos Programas cuentan con sus respectivos nuevos Reglamentos Internos y Planes de Estudio.

5.- Se permite a los actuales alumnos, la convalidación de asignaturas como también cursar las nuevas asignaturas avanzadas y así obtener la certificación en la Especialidad de Implantología. En el caso de la Especialidad de Rehabilitación Oral, el alumno obtiene esa Especialidad con las exigencias del actual Programa que se divide.





Universidad de Concepción

ACTA APROBADA
CON FECHA
23 ABR 2015
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

6.- La vigencia de la modificación lo es partir del año 2015.

7.- Cuenta con los Informes favorables de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, Dirección de Postgrado y de la Asesoría Jurídica.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones a través de comentarios y consultas sobre lo propuesto, que son evacuadas en forma completa y oportuna por el Presidente de la Comisión y que apuntan principalmente a la relación del Programa y su Planta Docente con el Centro de Rehabilitación Oral Avanzada e Implantología (CRAI) y la Facultad de Odontología.

Acuerdo N° 02 - 2015.

El Consejo Académico por la unanimidad de sus miembros acuerda aprobar la propuesta presentada por la Comisión de Fácil Despacho al Programa de Especialización en Rehabilitación Oral Avanzada e Implantología que se divide en dos Programas independientes: Programa de Especialidad en Rehabilitación Oral y Programa de Especialidad en Implantología, conforme a los antecedentes presentados.

TERCER PUNTO: COMISIÓN PREMIOS Y DISTINCIONES: Profesor Emérito a la Sra. María Angélica Mondaca Jara.

El Sr. Rector señala que la Comisión Premios y Distinciones trae la propuesta que será presentada por su Presidenta, la Vicerrectora, Sra. Jacqueline Sepúlveda Carreño relativa a otorgar la distinción académica de Profesora Emérita de la Universidad de Concepción a la Profesora María Angélica Mondaca Jara de la Facultad de Ciencias Biológicas.

La Vicerrectora a continuación, apoyada en las siguientes transparencias efectúa su presentación refiriéndose y enfatizando diversos aspectos de las mismas.

COMISIÓN PREMIOS Y DISTINCIONES

**PROCESO DE EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES
PROFESOR EMÉRITO**

Dra. María Angélica Mondaca Jara

15 de Enero 2015



ACTA APROBADA
CON FECHA
23 ABR 2015
SECRETARÍO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

GRUPO	NOMBRE	MIEMBRO	FACULTAD
Prof. Emérito	Miguel Espinosa B.	Titular	Cs. Forestales
Prof. Emérito	Sergio Recabarren M.	Titular	Cs. Veterinarias
Grupo 1	Anita Ferreira C.	Titular	Humanidades y Arte
Grupo 2	Carlos Grant del Río	Titular	Medicina
Grupo 3	Luis Valenzuela H.	Titular	Cs. Forestales
Grupo 4	Lorena Pradenas R.	Titular	Ingeniería
Vicerrectora	Jacqueline Sepúlveda C.		

VICERRECTORÍA COMISIÓN PREMIOS Y DISTINCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

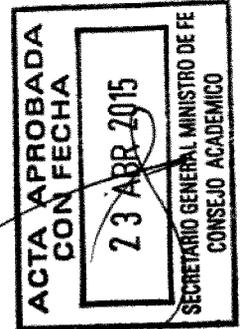
María Angélica Mondaca Jara

Profesora Titular (UdeC)

- Bioquímica (U. de Chile) 1972
- Magister en Ciencias, mención Microbiología (UdeC) 1983
- Perfeccionamiento en Gales (1989) y en los Estados Unidos (1992)
- Doctor en Ciencias Biológicas (UdeC) 1997



VICERRECTORÍA COMISIÓN PREMIOS Y DISTINCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN



Trayectoria Universitaria

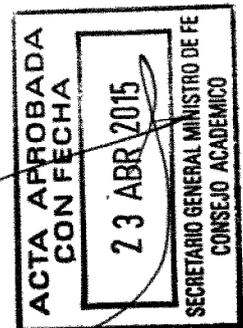
- **COMPROMISO:** 45 años ininterrumpidos de vida académica
- **FIDELIDAD:** Sólo ha trabajado en la UdeC
- **MERITO:**
 - Consistentemente evaluada como sobresaliente
 - Consistentemente merecedora de asignación académica

VICERRECTORÍA, COMISIÓN PREMIOS Y DISTINCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

Labor Académica

- **PREGRADO:** Docencia teórico/práctica para Medicina, Odontología, Bioquímica, Farmacia, Bioingeniería, Biología, Biología Marina, Ingeniería en Biotecnología marina y Acuicultura, Agronomía, Enfermería, Obstetricia, Tecnología Médica, Educación para la Salud.
- **POSTGRADO:** Magister en Cs. mención Microbiología, Doctorado en Microbiología, Doctorado Cs. Ambientales (EULA), Doctorado en Cs. Veterinarias.
- **DIRECCIÓN DE TESIS:** 54 tesis de pregrado y 15 de postgrado en la UdeC y 7 Tesis de otras Universidades.

VICERRECTORÍA, COMISIÓN PREMIOS Y DISTINCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN



Gestión y administración

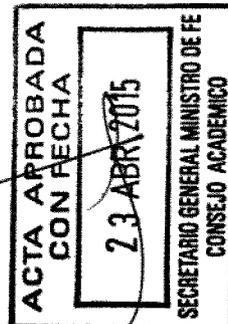
- Directora Depto. de Microbiología (1999-2006)
- Directora del Diplomado en Microbiología
- Miembro de la CCPF de Ciencias Biológicas
- Miembro de la Comisión de Evaluación de la Facultad de Ciencias Biológicas
- Miembro Externo de Comisiones de Evaluación de otras Facultades (Ingeniería y Física y Matemáticas)
- Miembro Comisión para la Asignación Académica

VICERRECTORÍA COMISIÓN PREMIOS Y DISTINCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

Investigación y Asistencia Técnica

- 73 publicaciones, considerando "papers" ISI y capítulos de libro
- Proyectos de investigación:
 - Institucionales (DIUC): 14
 - Nacionales (Fondecyt, Fondef): 12
 - Internacionales: 1
- Transferencia tecnológica hacia industrias regionales y nacionales (área Microbiología Aplicada)
- Solicitud de una patente

VICERRECTORÍA COMISIÓN PREMIOS Y DISTINCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN



Reconocimientos Nacionales e Internacionales

- Miembro activo de la "Red Iberoamericana de Potabilización y Depuración de Agua. Calidad, utilización y contaminación del agua".
- Representante de Chile en la "Red de humedales construidos para tratamiento de aguas residuales domésticas".
- Docente invitado en postgrado de Universidades de Santo Domingo de la República Dominicana, y en la Universidad del Valle, Colombia.

VICERRECTORÍA, COMISIÓN PREMIOS Y DISTINCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

Reconocimientos Nacionales e Internacionales. Cont.

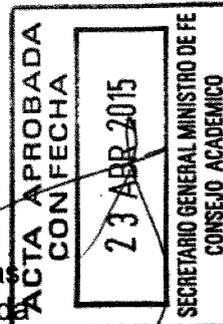
- Conferencista invitada en Chile, Argentina, Cuba, Colombia y República Dominicana.
- Evaluadora de Proyectos de Investigación de Chile, Argentina.
- Premios (Colegio de Químicos Farmacéuticos, Sociedad de Microbiología de Chile).

VICERRECTORÍA, COMISIÓN PREMIOS Y DISTINCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

Concluye su exposición proponiendo al Consejo Académico se confiera la distinción académica de Profesora Emérita de la Universidad de Concepción a la Profesora María Angélica Mondaca Jara de la Facultad de Ciencias Biológicas.



Universidad de Concepción



Ofrecida la palabra interviene la Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas Sra. Soraya Gutiérrez Gallegos, complementando la información entregada respecto de la Profesora Mondaca e insistiendo que sus esfuerzos se muestran a través de la Escuela de Formación que ha implementado en su Facultad.

Acuerdo N° 03 – 2015.

Por unanimidad de los miembros del Consejo Académico se aprobó lo propuesto por la Comisión Premios y Distinciones en orden, a conferir, la distinción académica de Profesora Emérita de la Universidad de Concepción a la Profesora María Angélica Mondaca Jara de la Facultad de Ciencias Biológicas.

CUARTO PUNTO: PROMOCIÓN PROFESORES TITULARES.

El Sr. Rector indica que la Comisión de Contrataciones y Promociones de la Universidad de Concepción que preside la Vicerrectora, ha terminado su trabajo de evaluación de los antecedentes de la promoción de los Profesores Asociados a la jerarquía de Profesor Titular y su presentación estará a cargo de su Presidenta.

A continuación, la Sra. Vicerrectora procede a informar a través de las siguientes transparencias el resultado del proceso, respecto de las cuales se detiene para enfatizar determinados aspectos.

RESULTADO
COMISIÓN DE CONTRATACIONES Y
PROMOCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE
CONCEPCIÓN (CCPU)

PROCESO DE EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES DE LOS
PROFESORES ASOCIADOS QUE POSTULARON A LA
PROMOCIÓN A LA JERARQUÍA DE PROFESOR TITULAR

15 de Enero 2015



ACTA APROBADA
CON FECHA
23 ABR 2015
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

RESULTADOS GLOBALES

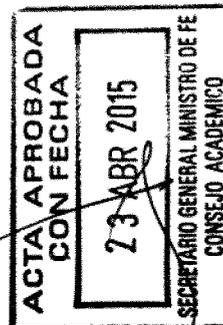
GRUPO	PROFESORES(AS) POSTULANTES	PROFESORES(AS) PROMOVIDOS(AS)	PROFESORES(AS) NO PROMOVIDOS(AS)	NCR
1	3	2	1	0
2	9	1	7	1
3	5	4	1	0
4	2	1	1	0
Total	19	8	10	1
Total (%)	100	42	53	5

COMISIÓN DE CONTRATACIONES Y PROMOCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN (CCP)

RESULTADOS GRUPO 1

GRUPO 1	Comisión: Prof. Mónica Veliz de Vos Prof. Gabriel Edgardo Neira Morales			
	FACULTADES Y ESCUELA	Postulantes	Promovido(a)s	No Promovido(a)s
Humanidades y Arte	2	2	0	0
Ciencias Sociales	1	0	1	0
Ciencias Jurídicas y Sociales	0	0	0	0
Educación	0	0	0	0
Arquitectura, Urbanismo y Geografía	0	0	0	0
Escuela de Educación, Campus Los Ángeles	0	0	0	0
Total	3	2	1	0
Total (%)	100	66	33	0

COMISIÓN DE CONTRATACIONES Y PROMOCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN (CCP)



RESULTADOS GRUPO 2

GRUPO 2	Comisión: Prof. Miguel Martínez Poblete Prof. Armando Islas Letelier			
	FACULTADES	Postulantes	Promovidos(as)	No Promovidos(as)
Ciencias Biológicas	1	1	0	0
Ciencias Veterinarias	1	0	1	0
Medicina	7	0	6	1
Odontología	0	0	0	0
Farmacia	0	0	0	0
Total	9	1	7	1
Total (%)	100	11	78	11

SECRETARÍA - Comisión de postulaciones y promociones de la Universidad de Concepción - CCP

RESULTADOS GRUPO 3

GRUPO 3	Comisión: Prof. Darcy Ríos Leal Prof. Hugo Arancibia Fariás			
	FACULTADES Y ESCUELAS	Postulantes	Promovidos(as)	No Promovidos(as)
Ciencias Forestales	2	2	0	0
Ciencias Naturales y Oceanográficas	2	1	1	0
Ingeniería Agrícola	1	1	0	0
Agronomía	0	0	0	0
Ciencias Ambientales	0	0	0	0
Escuela de Ciencias y Tecnología, Campus Los Ángeles	0	0	0	0
Total	5	4	1	0
Total (%)	100	80	20	0

SECRETARÍA - Comisión de postulaciones y promociones de la Universidad de Concepción - CCP



ACTA APROBADA
CON FECHA
23 ABR 2015
SECRETARÍA GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADÉMICO

RESULTADOS GRUPO 4

GRUPO 4	Comisión: Prof. Estrella Aspé Lillo Prof. Rodolfo Rodríguez Alonso			
	FACULTADES Y ESCUELAS	Postulantes	Promovidos(as)	No Promovidos(as)
Ciencias Físicas y Matemáticas	2	1	1	0
Ingeniería	0	0	0	0
Ciencias Económicas y Administrativas	0	0	0	0
Ciencias Químicas	0	0	0	0
Instituto Gea	0	0	0	0
Escuela de Administración y Negocios, Campus Chillán	0	0	0	0
Total	2	1	1	0
Total (%)	100	50	50	0

VICERECTORÍA, Comisión de contrataciones y promociones de la Universidad de Concepción - CCPU

PROMOCIONES GRUPO 1

PROFESORES(AS) PROMOVIDOS(AS) GRUPO 1			
N°	NOMBRE	DEPARTAMENTO	FACULTAD
1	Edson Faúndez Valenzuela	Español	Humanidades y Arte
2	Jaime Soto Barba	Español	Humanidades y Arte

VICERECTORÍA, Comisión de contrataciones y promociones de la Universidad de Concepción - CCPU



ACTA APROBADA
CON FECHA
23 ABR 2015
SECRETARÍA GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADÉMICO

PROMOCIONES GRUPO 2

PROFESORES(AS) PROMOVIDOS(AS) GRUPO 2			
N°	NOMBRE	DEPARTAMENTO	FACULTAD
1	María de los Ángeles García Robles	Biología Celular	Ciencias Biológicas

SECRETARÍA Comisión de administraciones y promociones de la Universidad de Concepción - CCPU

PROMOCIONES GRUPO 3

PROFESORES(AS) PROMOVIDOS(AS) GRUPO 3			
N°	NOMBRE	DEPARTAMENTO	FACULTAD
1	Jorge Cancino Cancino	Manejo de Bosques y Medio Ambiente	Ciencias Forestales
2	Anibal Pauchard Cortés	Manejo de Bosques y Medio Ambiente	Ciencias Forestales
3	Carlos Baeza Perry	Botánica	Ciencias Naturales y Oceanográficas
4	Mario Lillo Saavedra	Mecanización y Energía	Ingeniería Agrícola

SECRETARÍA Comisión de administraciones y promociones de la Universidad de Concepción - CCPU



PROMOCIONES GRUPO 4

PROFESORES(AS) PROMOVIDOS(AS) GRUPO 4			
N°	NOMBRE	DEPARTAMENTO	FACULTAD
1	Antonio Laface	Matemática	Ciencias Físicas y Matemáticas

VICERRECTORÍA Comisión de contrataciones y promociones de la Universidad de Concepción (CCP)

RESULTADOS GLOBALES Diferenciación de Género

GRUPO	POSTULANTES			PROMOVIDOS (AS)		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1	3	3	0	2	2	0
2	9	7	2	1	0	1
3	5	5	0	4	4	0
4	2	2	0	1	1	0
Total	19	17	2	8	7	1
Total (%)						

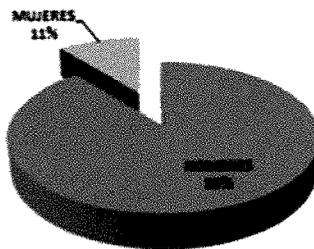
VICERRECTORÍA Comisión de contrataciones y promociones de la Universidad de Concepción (CCP)



ACTA APROBADA
CON FECHA
23 ABR 2015
SECRETARÍO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

RESULTADOS GLOBALES Diferenciación de Género

POSTULANTES Y PROMOVIDO(A)S

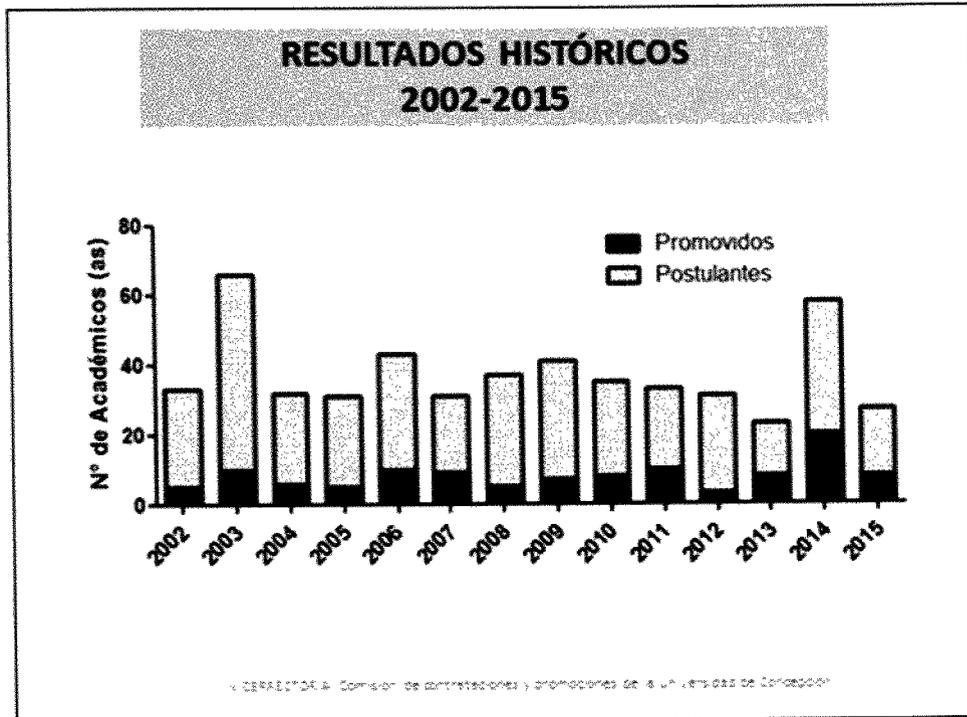


VICERECTORÍA Comisión de contrataciones y promociones de la Universidad de Concepción

RESULTADOS HISTÓRICOS 2002-2014

PROCESO	POSTULANTES	PROMOVIDOS
2002	28	5
2003	56	10
2004	26	6
2005	26	5
2006	33	10
2007	22	9
2008	32	5
2009	34	7
2010	27	8
2011	23	10
2012	28	3
2013	15	8
2014	38	20
2015	19	8

VICERECTORÍA Comisión de contrataciones y promociones de la Universidad de Concepción



Concluye su exposición señalando que la referida Comisión aprobó conforme a los referidos antecedentes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 182 del Reglamento de Personal la promoción, de la jerarquía de Profesor Asociado a Profesor Titular, de los siguientes académicos:

Edson Faúndez Valenzuela y Jaime Soto Barba de la Facultad de Humanidades y Arte.

María de los Ángeles García Robles de la Facultad de Ciencias Biológicas. Jorge Cancino Cancino y Anibal Pauchard Cortés de la Facultad de Ciencias Forestales.

Carlos Baeza Perry de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.

Mario Lillo Saavedra de la Facultad de Ingeniería Agrícola.

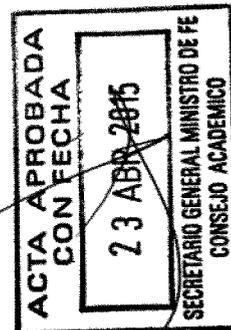
Antonio Laface de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

CONSTANCIA.

Se deja constancia que el Consejo Académico tomó conocimiento de la promoción a la Jerarquía de Profesor Titular de los académicos mencionados efectuada por la Comisión de Contrataciones y Promociones



Universidad de Concepción



QUINTO PUNTO: PROCESO ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

El Sr. Rector señala que este punto tiene que ver con el proceso de la tercera acreditación institucional, ya que la acreditación vigente vence el 2016 al obtenerse el año 2010 por seis años, de modo, que corresponde entonces comenzar el trabajo de preparación respectivo para así lograr un mejor resultado dentro de las normas de la CNA, y para lo cual, se ha invitado al Director de Estudios Estratégicos, don Carlos Pérez W., a fin que efectúe una exposición para llevar adelante este proceso, quien lo hace a continuación.

El Sr. Pérez inicia su presentación señalando que su propósito es mostrar la manera de cómo se está preparando la Universidad institucionalmente para enfrentar este desafío, que no es otra cosa que un juicio de valor que emite un tercero a quien se le provee información, y lo que se espera es que ese juicio se vea reflejado adecuadamente en el resultado de ese proceso.

Al efecto se asiste en su presentación de las transparencias siguientes, respecto de las cuales comenta en detalle resaltando ciertos aspectos de las mismas.



DEE
Dirección de
Estudios Estratégicos

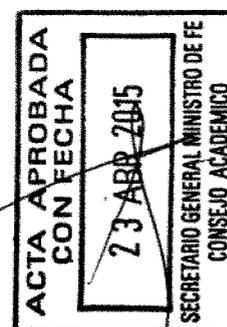
Proceso de Acreditación Institucional Universidad de Concepción Presentación ante el Consejo Académico

Dr. Carlos Pérez Wilson
Director de Estudios Estratégicos

Ciudad Universitaria, 15 de enero de 2015



Universidad de Concepción



DEE
Dirección de
Evaluación e Investigación

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

LEY N° 20.129

Tiene por objeto evaluar el **cumplimiento del Proyecto Institucional** y verificar la existencia de mecanismos eficaces de **autorregulación y de aseguramiento de la calidad** al interior de las IES, y propender al fortalecimiento de su capacidad de autorregulación y al **mejoramiento continuo de su calidad**.



DEE
Dirección de
Evaluación e Investigación

Historial de Acreditación UdeC

- **Primera Acreditación: 6 años.**
 - Periodo 03/08/2004 al 03/08/2010.
 - Acuerdo de Acreditación CNAP N° 3
- **Segunda Acreditación: 6 años.**
 - Periodo 10/11/2010 al 10/11/2016.
 - Acuerdos de Acreditación CNA N° 113, y N°136



Universidad de Concepción

ACTA APROBADA
CON FECHA
23 ABR 2015
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO



DEE

Dirección de Estudios Estratégicos

ESTADO ACTUAL DE LA ACREDITACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES DEL CRUCH DE MAYOR ACREDITACIÓN

Universidad	Años	Fecha Inicio	Fecha Término
PUC	7	30/11/11	30/11/18
U de Chile	7	21/12/11	21/12/18
UdeC	6	10/11/10	10/11/16
USACH	6	02/10/14	02/10/20
U Austral	6	11/11/09	11/11/15
PUCV	6	25/11/09	25/11/15



DEE

Dirección de Estudios Estratégicos

Propuesta de Trabajo

Destaca que la propuesta es no dejar nada al azar, y no se pueden tener coyunturas propias o externas y sujetarse a los plazos.



Plazos Considerados

Considerando los plazos establecidos por CNA, se requiere realizar el trabajo para la Tercera Acreditación **durante el año 2015**, y presentar los antecedentes **a más tardar el 11 de Abril de 2016**.

Lo anterior con el objetivo de mantener vigente la condición de Universidad Acreditada entre un proceso de acreditación y otro.



Alcance

- Postular a la Acreditación en las 5 áreas: dos obligatorias (Gestión Institucional y Docencia de Pregrado) y tres optativas (Investigación, Docencia de Postgrado y Vinculación con el Medio).
- Organizar el trabajo de evaluación interna en base a dos Comités: Directivo, de carácter estratégico y Ejecutivo, de carácter operativo.
- Disponer de un Coordinador General del Proceso, nombrado por el Rector, quien tenga experiencia en acreditación institucional.

Se refiere a las razones por las que estima que debe existir un Coordinador General sin perjuicio de su responsabilidad plena que debe asumir en el proceso como Director de Estudios Estratégicos.



Comité Directivo

DEE
Comité de
Evaluación y Estrategia

- Rector.
- Vicerrectora y Vicerrectores.
- Directores Campus Chillán y Los Ángeles.
- 4 Decanos o Directores de Unidades, cada uno representante de uno de los 4 grupos de facultades y unidades académicas definidas en el Art. 182 del Reglamento de Personal.

Los 4 Decanos deberán ser elegidos por los grupos de decanos o directores correspondientes.



Rol del Comité Directivo

DEE
Comité de
Evaluación y Estrategia

- Conocer y aprobar los informes de avance del Comité Ejecutivo.
- Entregar al Comité Ejecutivo todas las sugerencias y observaciones que le merezca el proceso y los informes de avance.
- Dar su aprobación al Informe Final de Autoevaluación.
- Dar su aprobación al Comité de Evaluadores Externos que proponga CNA.



Comité Ejecutivo

DEE
Dirección de
Evaluación y Estrategias

- Estará integrado por los Coordinadores de los subcomités que serán definidos para las 5 áreas evaluar.
- Es dirigido por el Coordinador General del proceso de evaluación interna.

12



Funciones Comité Ejecutivo

DEE
Dirección de
Evaluación y Estrategias

- Entregar orientaciones para el trabajo que deberá ejecutar cada subcomité de área.
- Preparar la Ficha Institucional Introductoria.
- Difundir entre la comunidad universitaria, por grupos de interés, los objetivos y alcances del proceso.
- Preparar y/o revisar las propuestas de instrumentos de recolección de información que proponga cada subcomité de área.
- Seleccionar y acordar con cada subcomité de área, los informantes clave.



Funciones Comité Ejecutivo

DEE
Dirección de
Evaluación e Investigación

- Velar por la necesaria y adecuada selección de documentos anexos.
- Hacer seguimiento al trabajo de los subcomités de área.
- Facilitar las gestiones necesarias para el mejor funcionamiento de las subcomités de área.
- Revisar los pre-informes de las subcomités de área.
- Integrar y hacer la redacción final del Informe de Autoevaluación Institucional.
- Preparar el dossier final para envío a la CNA.
- Preparar la visita de pares externos.
- Preparar, si procede, los informes adicionales al informe de pares y/o dictamen de acreditación.

22



Subcomités de Área

DEE
Dirección de
Evaluación e Investigación

- Se crearán 5 subcomités de trabajo, uno por cada área a evaluar.
- Cada subcomité es coordinado por el responsable institucional del área correspondiente.
- Lo integran académicos y profesionales que se desempeñan en cada área.
- Acompaña a cada Subcomité un profesional de la DEE en calidad de **facilitador**.
- Su función será generar el Informe de Evaluación Interna del área correspondiente, según las orientaciones dispuestas en la Ley 20.129.

23



Subcomités de Área

Documento de Trabajo
Fecha de Emisión: 18/08/2015

Comité de Programa	Comité de Postgrado	Investigación	Investigación y Desarrollo	Relaciones Institucionales
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador de Área: Director de Desarrollo • Director de Servicios Estudiantiles • Director de Bibliotecas • 4 Representantes de Facultad o Decano de Unidad, según los 4 grupos definidos en AC 182 del Reglamento de Personal, que no pertenecen a las facultades ya representadas en C. Directiva. Deberán ser elegidos por el grupo correspondiente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador de Área: Director de Postgrado • Representante: Especialista de la Salud (*) • Representante: programa Doctorado (*) • Representante: programa Magister (*) • 2 Coordinadores de Postgrado de Facultad, elegidos por el Consejo de Postgrado • (*) Serán propuestos al Comité Ejecutivo por la Dirección de Postgrado 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador de Área: Director de Investigación y Creación Artística • Director de Desarrollo e Innovación • Director de un Centro (*) • 2 Directores de Programas (*) • 2 Coordinadores de Investigación de Facultad, elegidos por el Consejo de Investigación de la VRI • (*) Serán propuestos al Comité Ejecutivo por el Vicerrector de Investigación y Desarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador de Área: Director Relaciones Institucionales e Internacionales • Director de Difusión • Director Corporación CONUCO • Responsable de Unidad de Bibliotecas • Director de CIB 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador de Área: Director de Estudios Estratégicos • Coordinador • Director de Finanzas • Director de Personal • Director de Servicios • Director de Dirección de Tecnología de Información • 2 Subdirectores de Campus

Indica que la transparencia precedente consigna ciertos asteriscos que corresponden a nombramientos que se espera que efectúen las Comisiones y la idea es que estos equipos de trabajo efectivamente armonicen la labor.



Rol Coordinador General



- Vínculo entre Comité Directivo y Comité Ejecutivo.
- Vínculo entre UdeC y CNA.
- Coordinador de Comité Ejecutivo.
- Responsable de redacción final del Informe de Evaluación Interna.
- Responsable revisión final del dossier y de su envío a la CNA.
- Responsable de la visita del Comité de Pares Externos.



Universidad de Concepción



Proceso de Acreditación Institucional Universidad de Concepción

Presentación ante el Consejo Académico

Ciudad Universitaria, 15 de enero de 2015

Concluida la exposición el Sr. Rector indica, que esta propuesta constituye una buena organización de cómo enfrentar el proceso y así lograr una acreditación que sea satisfactoria.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones a través de comentarios, consultas y alcances, destacándose en síntesis los siguientes aspectos.

La propuesta muestra una estructura muy ejecutiva, en donde se asignan responsabilidades, es participativa, genera compromiso y es evaluable, constituyendo una muy buena iniciativa.

Se debe considerar en el proceso una realidad como es el centralismo de este país, y en donde se han señalados determinados ejemplos de su existencia, como son en materia de recursos y acreditación que pasa a constituir una especie de cultura de una visión centralista.

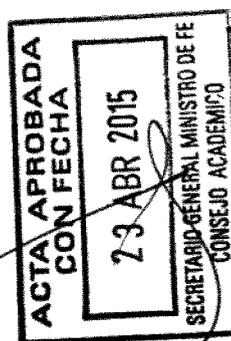
Se enfatiza que en esta actividad que requiere el proceso se trata de una responsabilidad de toda la institución y se debe trabajar coordinadamente en pro de la Universidad, para su mejoramiento, revisión y actualización, a fin que se logre ver a sí misma, en una especie de autoevaluación, en función de lo que se ha declarado y contrastarlo sobre lo que se está haciendo, y la propuesta presentada, revela que se ha elaborado una metodología, una estrategia al respecto.

Que en este proceso existen dos hitos relevantes como fortalezas, tratándose de los dos Campus de Chillán y Los Ángeles y el Parque Científico Tecnológico.

Concluidas las intervenciones el Sr. Rector indica que se hace necesario en la implementación del proceso, se proceda por parte de las Facultades a la proposición de designación de los miembros que deben conformar según la propuesta el Comité Directivo y Subcomités de Áreas, preferentemente durante el mes de marzo.



Universidad de Concepción



Acuerdo N° 04 – 2015.

Por unanimidad de los miembros del Consejo Académico se aprobó la Propuesta de Trabajo expuesta para llevar adelante el Proceso de la Tercera Acreditación Institucional del año 2016, conforme a los antecedentes presentados.

SEXTO PUNTO: MODIFICACIÓN DE PLANES DE ESTUDIOS DE CARRERAS.

El Sr. Rector señala que el punto será presentado por el Director de Docencia don José Sánchez H., quien lo hace seguidamente, indicando que la propuesta de modificación de planes de estudios de las siguientes carreras de Medicina Veterinaria, Nutrición y Dietética, Artes Visuales, Ingeniería Estadística, Trabajo Social, Arquitectura y Odontología, y que corresponden a los documentos (Minutas) que fueron acompañados en la citación a la presente sesión, que son tenidos a la vista, que forman parte de la misma, y que se indican al final de la presente acta, obedecen a un proceso de renovación curricular, en que se queda completamente alineado al Plan Estratégico Institucional, que establece dos objetivos, uno, consolidar implementación y modelo y dos, asegurar la calidad de la formación.

Indica que las modificaciones no afectan a la estructura curricular de las carreras y tiene que ver más bien con la explicitación de las competencias y los resultados de aprendizajes.

A continuación y con base en cada una de las Minutas mencionadas, respecto de las carreras señaladas, destaca, los aspectos fundamentales de sus modificaciones, comenzando con la carrera de Nutrición y Dietética.

Concluida la exposición y ofrecida la palabra, se suscita una intervención referida a si las modificaciones presentadas comprometen las mallas curriculares de las asignaturas así como también, la dependencia de las dictaciones, respondiéndose por el Sr. Director de Docencia, que no ha habido ningún cambio en este sentido, si probablemente, respecto del Programa de las Asignaturas.

Acuerdo N° 05 – 2015.

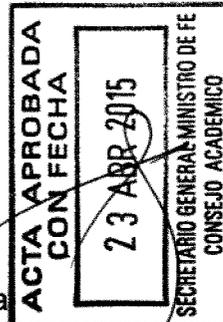
Por unanimidad de los miembros del Consejo Académico se aprobó las modificaciones expuestas a los Planes de Estudio, de las carreras de Medicina Veterinaria, Nutrición y Dietética, Artes Visuales, Ingeniería Estadística, Trabajo Social, Arquitectura y Odontología, conforme a los antecedentes presentados.

SEPTIMO PUNTO: PROYECTO CREACIÓN VICERRECTORÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y VINCULACIÓN CON EL MEDIO (VRIM) Y REESTRUCTURACIÓN DE DIRECCIONES DEPENDIENTES DE RECTORÍA.

El Sr. Rector indica que esta iniciativa se ha visto varias veces en el Consejo Académico, oportunidad en que se plantearon observaciones, que fueron muchas, provenientes de las Facultades de Agronomía, Ingeniería Agrícola,



Universidad de Concepción



Ciencias Biológicas, Ciencias Químicas, Ciencias Ambientales, Odontología, Arquitectura, Educación, Ciencias Veterinarias, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Humanidades y Arte, Medicina y Campus Los Ángeles. Se hizo un trabajo de incorporar el máximo de las observaciones que se plantearon y se elaboró un documento que es bastante distinto al primitivo que se presentó junto a otros documentos entregados, que obran en poder de los Sres Decanos, que son tenidos a la vista, formando parte de la sesión y que se indican al final de la presente Acta. Se trata del Resumen Ejecutivo Proyecto Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación el Medio (VRIM), del Resumen Ejecutivo Proyecto de Reestructuración Organizacional de Direcciones Dependientes de Rectoría y del Proyecto de Decreto que modifica el Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción para incorporar en sus disposiciones la creación de la mencionada Vicerrectoría y las modificaciones que significan la referida reestructuración organizacional.

Señala que fueron acogidas la gran mayoría de las observaciones planteadas, como es el caso de la supresión de la creación de un Centro de Estudio, la necesaria coordinación del trabajo de esa Vicerrectoría con las Facultades, no acogiéndose aquella observación que decía relación con la incorporación de la Dirección de Extensión en esta Vicerrectoría, estimándose su inconveniencia por lo menos en esta etapa.

Explica, que dicha iniciativa se encuentra en estado para obtener el pronunciamiento del Consejo Académico para lo cual ofrece la palabra, produciéndose una intervención, que dice relación con la situación hipotética que se presentaría, al tener que asumir el compromiso ante un planteamiento en cuestiones sociales controversiales efectuada por esa Vicerrectoría, obligando a la Universidad toda, en circunstancias, que si fuera formulada por un Centro o Instituto o Facultad y no una Vicerrectoría, solo comprometería a esas unidades y así la Universidad no se vería afectada en su todo. En contrario se argumenta, que el artículo 169 N° 1 del proyecto propuesto y el trabajo del Consejo Asesor podrían regular en cierta forma la cuestión planteada.

Acuerdo N° 06 – 2015.

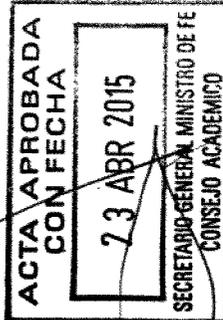
Por la mayoría y con solo una abstención (correspondiente al Sr. Decano de la Facultad de Agronomía, don Raúl Cerda González) de los miembros del Consejo Académico, se aprobó la creación de la Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio (VRIM) y la reestructuración organizacional de las unidades dependientes de Rectoría, como consta del proyecto de Decreto de modificación al Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción tenido a la vista, junto a los demás antecedentes presentados.

OCTAVO PUNTO: CREACIÓN FACULTAD DE ENFERMERÍA

El Sr. Rector indica que el punto tiene que ver con una iniciativa de crear la Facultad de Enfermería. Al efecto señala que actualmente existe el Departamento de Enfermería que depende de la Facultad de Medicina y desde hace muchos años este Departamento se ha querido constituir en Facultad, separándose de la Facultad de Medicina. En esta Facultad se analizó largamente esta iniciativa adoptándose los acuerdos respectivos a través del



Universidad de Concepción



Consejo de Departamento y del Consejo de la Facultad, apoyándola. Obran al respecto los documentos que se adjuntaron a la citación de la presente sesión, que son tenidos a la vista, formando parte de la misma y que se indican al final de la presente acta. En ellos se da cuenta del Informe Consolidado Proyecto de creación de la Facultad de Enfermería a través de la disolución del Departamento de Enfermería y modificación del Reglamento Interno de dicha Facultad.

Se deben comprender igualmente en esa iniciativa, principalmente lo acordado en la sesión extraordinaria de dicha Facultad de 2 de julio de 2014, en que se aprobó la disolución del mencionado Departamento y el respaldo a la creación de la Facultad de Enfermería; la modificación a los artículos 29 y 43 del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina; igualmente la sesión extraordinaria del Consejo de Departamento de Enfermería de 24 de junio de 2014 en que se aprobó la creación de la Facultad de Enfermería a partir de la disolución del Departamento de Enfermería, así como también, el Reglamento Interno de la nueva Facultad de Enfermería, su Reglamento de Elección de Decano y Reglamento de Elección de Director de Departamento.

Señala el Sr. Rector que al respecto, en la exposición del punto, intervendrá, primeramente el Decano de la Facultad de Medicina, don Raúl González R., y luego lo hará la Directora del Departamento de Enfermería de esa Facultad, doña Viviane Jofré A.

El Decano González hace mención a las distintas fórmulas que se han dado en esta Universidad para lograr una definición como la que hoy se presenta en la creación de la Facultad de Enfermería y que al efecto, el grupo de Enfermeras de su Facultad están decididas a cambiar un poco el rumbo con la adecuada coordinación de su Facultad, como un esquema de equipo de salud, en donde se ha concordado con la Directora del Departamento de Enfermería una relación de desarrollo futuro, en el área de investigación, área de bioética, áreas de inserción en el medio, se va a continuar con el trabajo en conjunto, y entonces, visto desde esta perspectiva, indica, que no se ve problema en apoyar la constitución de la mencionada Facultad.

Seguidamente interviene la Directora del Departamento de Enfermería, Sra. Viviane Jofré A., señalando que la iniciativa presentada es un anhelo de más de dos décadas y constituye todo un orgullo si se toma en cuenta que el Departamento ha dado cuenta de su madurez en la tarea académica y su responsabilidad. Se refiere luego a la historia y desarrollo que éste Departamento ha emprendido en el tiempo y a la necesidad de independizarse administrativa y académicamente de la Facultad de Medicina, para lo cual se ha procedido a los acuerdos de los organismos competentes de la Facultad y se cuenta además con toda la reglamentación interna que precisa una nueva Facultad, como son el Reglamento Interno y los Reglamentos de Elección de Decano y Director de Departamento.

A continuación y apoyada en las transparencias siguientes expone sobre la iniciativa, destacando y profundizando ciertos aspectos de las mismas.

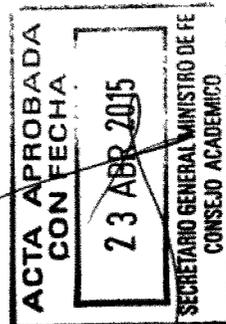


1.- ¿Por qué una Facultad de Enfermería?

- 1.1.- La Carrera de Enfermería en Chile
- 1.2.- El Departamento de Enfermería Hoy
- 1.3.- Apoyo al Proyecto de la Facultad de Medicina

2.- El Proyecto de Facultad

- 2.1.- Estructura Organizacional
- 2.2.- Dotación de Personal
- 2.3.- Plan Estratégico
- 2.4.- Costos Incrementales y Sustentabilidad



- La carrera de Enfermería es en la actualidad una de las más demandadas por los estudiantes que postulan a las universidades.
- A pesar de la existencia de esta carrera en varias universidades a lo largo del país (106 sedes), se estima que existe un déficit de más de 100.000 enfermeras y enfermeros sólo en el servicio público.
- La tasa de empleabilidad es alta y también el nivel de remuneraciones que reciben los egresados.

Connota que en el caso de la Carrera de Enfermería en la Universidad desde hace varios años se tiene la posibilidad de insertar a los estudiantes en Centro de Salud Especializados, tanto en la Región como en la Capital y el proceso de captación profesional, en su unidad, se hace directamente, como es el caso de Clínicas Privadas y Hospitales, con lo que se da cuenta que, la calidad de los egresados es reconocida no solo en el país sino que también en el extranjero.

- El Departamento de Enfermería se caracteriza por ser una unidad académica completa y compleja que desarrolla la ciencia de la enfermería con los más altos estándares de calidad, y cuenta con un reconocido prestigio a nivel nacional e internacional.

Alguno de sus principales indicadores son los siguientes:



ACTA APROBADA
CON FECHA
23 ABR 2015
SECRETARÍA GENERAL MINISTRO DE F.F.
CONSEJO ACADÉMICO

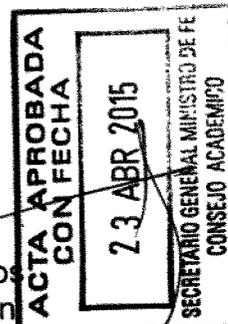
Indica que se debe admitir una diferencia entre las carreras de la salud ya que el conocimiento que se tiene de lo que es una enfermera es distinto de hace treinta o cuarenta años atrás. La enfermería, es una profesión, una disciplina que cuenta con un desarrollo propio de ciencias de enfermería, reconocida en el Código Sanitario. Hace ver, que no solo se preocupa de la formación de profesionales, en el quehacer técnico que significa ser enfermera sino que, también, al fundamentar la práctica basada en la evidencia científica y a desarrollar conocimientos propios de la disciplina, sustentada también en otras ciencias, como son las ciencias biológicas, ciencias químicas y ciencias de la conducta. Además, es una profesión que netamente no es del área de la salud sino que también tiene un carácter social, lo que la hace distinta del resto de las profesiones.

- ✓ 67 años de trayectoria
- ✓ 3 sedes: Concepción, Chillán y Los Ángeles
- ✓ Alta calidad y trayectoria docente: 60 docentes que equivalen a 43,21 DNE, de los cuales más de un 70% tiene postgrado.
- ✓ Más de 800 alumnos en pregrado y 225 en primer año, aún en crecimiento.
- ✓ Alta tasa de postulaciones a primer año, más de 1.000 para 120 cupos.
- ✓ Alta tasa de empleabilidad y reconocido prestigio
- ✓ 6 años de acreditación en pregrado

- ✓ 5 Programas de Especialidades en Enfermería
- ✓ Magíster y Doctorado, acreditados
- ✓ Publicaciones científicas anuales de corriente principal nacionales e internacionales
- ✓ La Revista Ciencia y Enfermería indexada
- ✓ Proyectos de Investigación y de Extensión
- ✓ Vinculación nacional e internacional: Intercambio académico y estudiantil.
- ✓ Extensión académica



Universidad de Concepción



Se refiere en detalle y pormenorizadamente respecto de cada uno de los Programas de Especialidades, Magíster y Doctorados, Investigación, Publicaciones, Proyectos, Vinculaciones, y Extensión, desde sus inicios, desarrollo, acreditación y calidad de los mismos.

Destaca que sus referentes en enfermería en Latinoamérica ha sido Brasil, que es el país que más desarrollo tiene en la ciencia de la enfermería, así como también, Estados Unidos y Canadá, donde presentan Facultades de Enfermería.

La Facultad de Medicina ha dado su apoyo al proyecto de creación de la Facultad de Enfermería, lo cual ha quedado de manifiesto en:

- ✓ Actas de Acuerdos Consejo Facultad
- ✓ Actas Consejo Departamento de Enfermería
- ✓ Apoyo para otorgar espacios físicos

Visión

- Ser una unidad académica con liderazgo nacional e internacional en la formación de profesionales de pre y post grado de enfermería y en la generación de conocimiento en el ámbito de la disciplina, manteniéndose comprometida permanentemente con el mejoramiento de la salud de la región y del país e integrada a redes del ámbito de la Enfermería que propicien el intercambio académico – estudiantil.
- Se caracterizará por la capacidad de anticipación y adaptación a los cambios del entorno vinculados a la salud de la población, colaborando de forma socialmente responsable en los desafíos involucrados en la formación de capital social y ético.



Misión

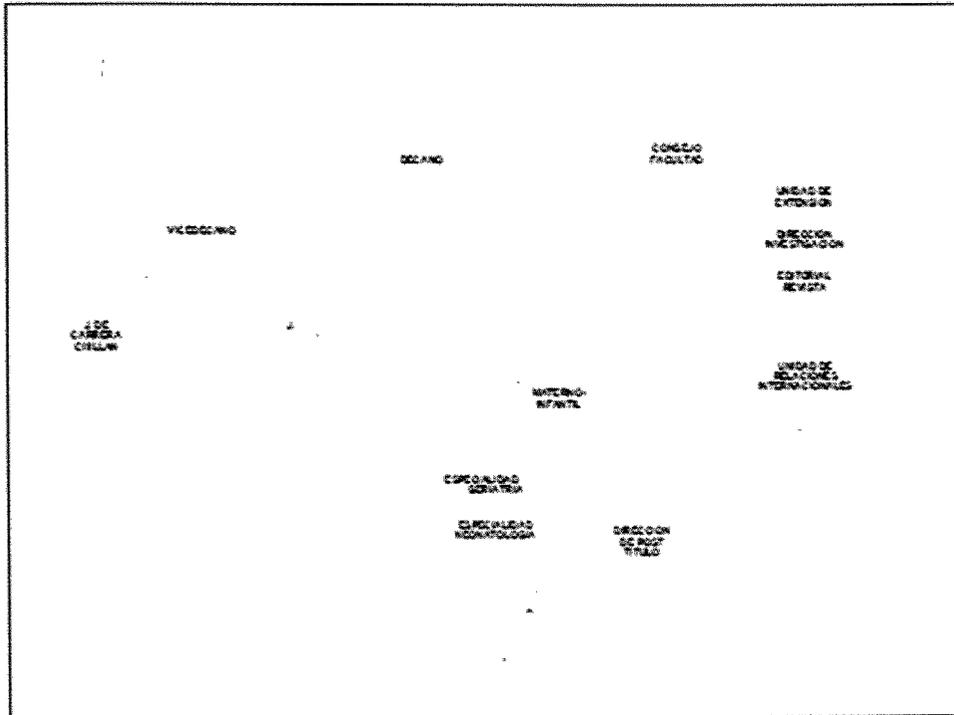
- Formar profesionales de Enfermería y postgraduados de excelencia, líderes en la gestión del cuidado, a través de los Programas de Educación continua, Especialización, Magister y Doctorado en Enfermería.
- Generar y transferir conocimiento disciplinar y de salud a través de la creación y/o consolidación de líneas y grupos de investigación, para contribuir a la solución de los problemas de salud regionales, nacionales o internacionales.
- Integrar redes de cooperación y crear espacios de interacción e intercambio académico para fortalecer la formación profesional y la generación de conocimiento.
- Ejercer la responsabilidad social y ética a través de un estrecho vínculo con el medio externo para observar aquellos acontecimientos que puedan repercutir en la formación profesional y en la generación y transferencia de conocimiento.
- Mantener políticas de desarrollo profesional y personal del cuerpo académico, no académico y estudiantes que aseguren la calidad de todo su quehacer.

Estructura Organizacional

La estructura y organización propuesta para la Facultad de Enfermería, se constituye de acuerdo a los Estatutos vigentes de la Corporación, y constará de una autoridad Central (el Decano/a), la estructura administrativa (secretarías, personal administrativo y auxiliar), el Vicedecano, el Secretario Académico y su personal académico organizado en tres Departamentos, cada uno con sus Directores correspondientes.



ACTA APROBADA
CON FECHA
23 ABR 2015
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO



Dotación de Personal

La dotación propuesta para la Facultad de Enfermería, se construye a partir de la dotación actual del Departamento. Los gastos incrementales en remuneraciones y contrataciones corresponden básicamente al costo de las asignaciones por cargos directivos (Decano/a, Vicedecano, el Secretario Académico, etc.), y la contratación de nuevo personal para la estructura administrativa (secretarías, personal administrativo y auxiliar),

El personal académico organizado en tres Departamentos, cada uno con sus Directores correspondientes se realizará producto de la reorganización de la actual dotación del Departamento.



ACTA APROBADA
CON FECHA
23 ABR 2015
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

Plan Estratégico de Desarrollo

- El plan de desarrollo de la futura Facultad de Enfermería plantea objetivos en el área de la docencia, investigación, extensión y gestión institucional de acuerdo con los avances del conocimiento y los retos de los nuevos tiempos, manteniendo estándares de calidad.
- Estos objetivos e indicadores se construyeron con criterios realistas que pueden ser considerados como ejes de referencia para años posteriores.

Costos Incrementales y Sustentabilidad

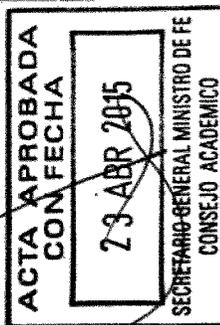
Remuneraciones	54.494.559
Operación	9.000.000
Inversiones	23.000.000
Total	86.494.559

El volumen de ingresos de pregrado son mayores que los gastos directos de operación y de remuneraciones, lo cual significa que existe un excedente que permite cubrir los restantes gastos indirectos que incurren la institución al crear esta nueva Facultad, por lo tanto es sustentable.

Concluye su exposición señalando que se ha seguido un camino donde se tiene la madurez suficiente para responder a las demandas de lo que significa ser una Facultad.



Universidad de Concepción



Ofrecida la palabra se producen intervenciones a través de comentarios, consultas y alcances donde se abordan los siguientes aspectos principales.

Que en el país tanto a nivel hospitalario como a nivel comunitario el liderazgo de las enfermeras se ha constituido en el pilar fundamental del modelo chileno a través de los Centros de Salud Familiar, en donde se demuestra la vinculación de las personas, las familias y las comunidades, que le da un valor agregado a esta profesión de enfermería, cosa que no se observa en los clínicos puros, que solo atienden la enfermedad. De este modo, surge como una disciplina autónoma y tremendamente eficaz, si se observa a los referentes entregados respecto de Brasil, Canadá y Estados Unidos que disponen de Facultades de Enfermería.

Que en la iniciativa presentada no se encuentra claro el área del conocimiento que le es propio que es lo exigido en los Estatutos cuando se crea una Facultad en el área de la salud, lo que implica, que los antecedentes presentados deben ser fortalecidos en este aspecto, a lo que se une, el hecho que si el crecimiento importante que se ha tenido por esa unidad académica utilizando determinada estructura no se ve la razón para cambiarla.

Que se define una Facultad cuando el estatus científico que alcanza una disciplina de la amplitud fundamentada como para crearla y desde esa perspectiva, la iniciativa se adecúa al modelo educativo de la Universidad para crear una Facultad.

Que debe tenerse en cuenta los distintos modelos que se presentan en el ámbito universitario respecto de las estructuras académicas en determinadas áreas, y así por ejemplo, las ciencias básicas están dentro de la Facultad de Medicina en la Universidad de Chile, lo que incide por cierto en los Índices de Investigación en donde no resultan comparables con otras instituciones, y lo propio también ocurre en la señalada Universidad, respecto de la carrera de Ingeniería que se ubica dentro de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Todo lo cual hace necesario que en esta iniciativa se debe mirar para su resolución a la realidad que presenta la Universidad de Concepción, respecto de sus particularidades.

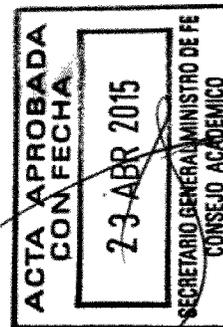
Que frente a las consultas y alcances formulados se entrega información complementaria por parte de la Sra Directora del Departamento de Enfermería respecto de la dotación de personal en orden a que se trata de contratos indefinidos, lo relativo a la carencia de la jerarquía de Profesores Titulares debido a que se trata la enfermería de una ciencia emergente en donde se explican diversos aspectos de su desarrollo y características que exhibe, su rol autónomo que posee, existiendo los modelos y teorías de enfermería que permiten predecir, explicar y controlar los fenómenos propios de la salud en las personas mirados desde el punto de vista integral del ser humano.

Que se debe incorporar a los antecedentes el sustento económico en el desarrollo de la carrera en los tres Campus así como también un plan estratégico.

Concluidas las intervenciones el Sr. Rector señala que a consecuencia del análisis efectuado, se elaborará un documento más ejecutivo y sistematizado para su sanción por el Consejo Académico en la próxima sesión a efectuarse el 29 de enero de este año.



Universidad de Concepción



NOVENO PUNTO: VARIOS

Se producen las siguientes intervenciones:

1.- Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, Sr. Alejandro Bancalari M., para informar que el día de ayer en el Grupo de 9 Universidades, conocido como G9, fue nombrado nuestro actual Rector, el profesor Sergio Lavanchy Merino, como Presidente del G9 en remplazo del Rector Sánchez, lo que constituye una muy buena noticia en reconocimiento a él por la labor que ha desarrollado y también para la Universidad de Concepción, solicitando un aplauso. Así se acuerda y ejecuta.

El Sr. Rector agradece dicha intervención y hace presente ciertas consideraciones sobre la creación del G9, su aspecto instrumental y las características que tienen sus componentes. Añade que antes de la designación de que fue objeto hizo ver sus aprensiones respecto de las diversas posiciones que se tendrán en el trabajo futuro del G9 fundamentalmente sobre la reforma educacional, lo que hace complejo dicha actividad. De modo, que si se pueden llevar bien esas diferencias, en lo que se estará de acuerdo, se podrá actuar adecuadamente, pero surgirán otras cosas en que no existirá tal acuerdo.

2.- El Presidente de la FEC, Concepción, alumno Felipe Quezada G., para referirse a una información relativa al tema Plan Piloto sobre el proyecto de Gratuidad a implementarse en 4 Universidades para lo cual se asignarían recursos fiscales. El Sr. Rector aclara que esa idea no se encuentra en el tema de financiamiento de acuerdo a la información entregada por el Jefe de la División de Educación Superior. Tal idea no ha sido aprobada por el CRUCH ni por el Ministerio de Educación.

Seguidamente el mismo estudiante, plantea una inquietud, surgida dentro del marco del proceso de admisión respecto de los planes propedéuticos, particularmente sobre la situación de ciertos estudiantes que son ex alumnos del Programa Propedéutico quienes tuvieron dificultades al momento de postular traducido en un supuesto cambio de normas para acceder a los cupos, requiriendo se estudie dicha situación. El Sr. Rector aclara que el ingreso al Programa Propedéutico no asegura el ingreso a la Universidad, pero lo que le preocupa es si ha habido cambios en la reglamentación inicial, para lo cual solicita a la Vicerrectora coordine una reunión el día de hoy para tal efecto, con el Decano de la Facultad de Educación, el Encargado del mencionado Programa, Profesor Jorge Ulloa, el Director de Docencia, el Jefe UDARAE, y el representante de los estudiantes.

DOCUMENTOS TENIDOS A LA VISTA Y QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE SESIÓN.

Se deja constancia que en la presente sesión, se tuvieron a la vista los siguientes documentos que forman parte de ella:

1.- Numero de Proyectos Aprobados. Concurso Nacional de Proyectos Fondecyt Regular (1 Hoja). Fondecyt Regulares UDEC Aprobados 2015 Por Facultad/Centro/ Unidad (1 Hoja). Proyectos Recientemente Adjudicados 14.1.2015. (1 Hoja).Fondequip 2014. Proyectos Adjudicados (1 Hoja). Resumen UDEC 2014. Solicitudes de Patente Nacionales y Solicitudes de Patente Internacionales (1 Hoja). Vistos en el Punto 2.- 2.3. de la Tabla.



ACTA APROBADA
CON FECHA
23 ABR 2015
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

2.- Antecedentes relativos a la modificación del Programa de Especialización en Rehabilitación Oral Avanzada e Implantología, que se divide en dos Programas separados de Especialización, denominados Programa de Especialidad en Implantología y Programa de Especialidad en Rehabilitación Oral. Contiene el Acta de la Comisión de Fácil Despacho que conoció de esa modificación y sus antecedentes, que incluyen los informes de la Dirección de Postgrado, y la Minuta respectiva de presentación al Consejo Académico, Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, Nota del Director del Centro de Rehabilitación Oral Avanzada e Implantología, y el nuevo Programa de Especialidad en Rehabilitación Oral (159 Hojas) y el nuevo Programa Especialidad en Implantología y Anexo (159 hojas). Vistos en el Punto 2.- 2.5. de la Tabla

3.- Resumen Ejecutivo Proyecto Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación el Medio (VRIM) (11 Hojas). Resumen Ejecutivo Proyecto de Reestructuración Organizacional de Direcciones Dependientes de Rectoría (11 Hojas) y Proyecto de Decreto que modifica el Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción para incorporar en sus disposiciones la creación de la mencionada Vicerrectoría y las modificaciones que significan la referida reestructuración organizacional (12 Hojas) . Vistos en el punto 7 de la Tabla.

4.- Antecedentes que obran en Cuaderno Anillado, que se inicia con el Oficio DM/342/2014 del Decano de la Facultad de Medicina, y contiene el Informe Consolidado Proyecto de Creación de la Facultad de Enfermería y sus Anexos. Visto en el Punto 8 de la Tabla.

Se cierra sesión a las 12:25 horas.

MARCO MOSSO HASBUN
SECRETARIO GENERAL(S)

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

MMH/poc.